JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFIACION
CONTRATO No. P-1369 de 2026

CONTRATISTA: CARLOS ANDRES FLOREZ BAENA
REPRESENTANTE LEGAL: N/A
CEDULA: No. 1.146.439.475
NIT: N/A
OBJETO: Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestion de Profesional de apoyo especializado en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104572 de 2025, celebrado entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN,SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA y el ITM
Acta de Inicio: 13 de enero de 2026

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN O PRÓRROGA O MODIFICACIÓN

Se hace necesario adicionar y ampliar el Contrato de Prestación de Servicios No. **P-1369 de 2026**, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de apoyo técnico, operativo y administrativo requeridas para la adecuada ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104572 de 2025, suscrito por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física, cuyo objeto corresponde al apoyo a la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos orientados al fortalecimiento de su gestión institucional.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de mantener el acompañamiento especializado en las actividades asociadas a la articulación, seguimiento y apoyo a los diferentes procesos y componentes técnicos relacionados con el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura física y verde de uso público, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y a la adecuada ejecución de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física.

Asimismo, la necesidad contractual se sustenta en la importancia de fortalecer los procesos de dirección, formulación, planeación, diseño, construcción, mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física de uso público, contribuyendo al cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría y al mejoramiento continuo de la gestión institucional y de los servicios prestados a la ciudadanía.

No obstante, se requirió realizar una modificación 02 al Contrato de Prestación de Servicios No. **P- 1369 de 2026,** en la cual se hizo necesario disminuir el valor y el plazo del contrato de prestación de servicios, pactado por la suma total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. ($ 44.240.000)** y un plazo de **05 MESES y 18 DIAS** correspondiente al valor del contrato inicial y de la Modificación No. 1, en el valor **$ 7.900.000** y el término **01 MES**, en virtud de la voluntad de las partes y obedeció a la necesidad de reestructurar los recursos comprometidos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada a cada uno de los componentes del contrato interadministrativo en mención. De manera que, se requirió la disminución contractual en razón a la necesidad de realizar un ajuste técnico, financiero y presupuestal derivado de la revisión de la ejecución del contrato interadministrativo, en la cual se identificó que parte de los recursos inicialmente comprometidos correspondían a un componente presupuestal diferente. En consecuencia, se requirió reestructurar la asignación de los recursos y ajustar el plazo de ejecución contractual, con el fin de garantizar la correcta imputación presupuestal, la adecuada ejecución de los recursos públicos

Por lo anterior, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. 4600104572 de 2025, se suscribió una tercera modificación contractual que consistió en realizar una redistribución de recursos por componentes de manera que se puedan comprometer los recursos y así continuar con la prestación del servicio en la gestión de apoyo a la Planeación, Seguimiento y ejecución de los diferentes proyectos que tiene la Secretaría de Infraestructura fortaleciendo permanentemente la eficiencia y calidad de los procesos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura Física.

Es por ello que, una vez superadas las situaciones previamente descritas y considerando la suscripción de la Modificación No. 3 del Contrato Interadministrativo, mediante la cual se efectuó la redistribución y ajuste de los

recursos asignados a los diferentes componentes contractuales, resulta técnica, financiera y presupuestalmente viable realizar la adición contractual requerida. Lo anterior, en atención a lo acordado por las supervisiones del contrato interadministrativo, bajo el entendido de que la necesidad del servicio persiste y que, conforme a la nueva estructuración presupuestal, los recursos pueden imputarse adecuadamente al componente específico en el cual se desarrollan las actividades objeto del contrato. De esta manera, se garantiza la correcta destinación de los recursos públicos, la coherencia entre la ejecución técnica y financiera del proyecto, así como el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal.

En concordancia con lo expuesto, se requiere efectuar una adición al contrato de prestación de servicios por un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L ($ 7.900.000)**, así como ampliar su plazo de ejecución en **01 MES**, respecto al término inicialmente pactado.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 31.600.000

VALOR ADICION 01 DEL CONTRATO: $ 12.640.000

VALOR ADICION 02: $ 7.900.000

VALOR EJECUTADO: $ 24.490.000

VALOR DISMINUIDO: $ 7.900.000

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: $ 11.850.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DESPUES DE DISMINUCION: $ 36.340.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DESPUES DE ADICION 02: $ 44.240.000

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 82%

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 04 MESES

PLAZO DE PRORROGA 01: 01 MES y 18 DIAS

PLAZO DE PRORROGA 02: 01 MES

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO CON PRORROGA 01: 05 MESES y 18 DIAS

PLAZO DE DISMINUCION: 01 MES

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO CON DISMINUCION: 4 MESES Y 19 DÍAS

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO CON PRORROGA 02: 05 MESES y 18 DIAS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
1436	21202020080002

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION 01.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
8749	21202020080002

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION 02.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
9874	21202020080002

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2026.

Cordialmente,

JUAN JOSÉ BUILES VELASQUEZ
Jefe de Oficina Centro de Investigación y Extensión

Elaborado por: Diana Soraida Chirivi
Profesional de Apoyo - Enlace